

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

788. ORDEN Nº 2348 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE CABO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (GRUPO C1), POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 25/08/2022, registrada al número 2022002348, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos plazas de Cabo de Extinción de Incendios (Grupo C1), por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8971/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	Apellidos y Nombre
1	ALBALADEJO OUALI, JOSE
2	AVELINO MARTÍNEZ, JOSE
3	BRAVO VIDAL, FRANCISCO J.
4	BUMEDIEN MOHAMADI, KARIN
5	LAARBI MOHAMEDI, MOHAMEDI
6	MATAS BENDITO, GOZALO
7	SÁNCHEZ NAVAS, RAFAEL D.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5954 de 08 de abril de 2022).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 26 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico Acctal. de Presidencia y Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler